

## Fundación “Defendamos la Ciudad”

Luz 2889, Las Condes – Teléfonos 2 2330321 y 9 2585459  
www.defendamoslaciudad.cl

Santiago, jueves 11 de julio de 2013

Señor Ramiro Mendoza  
Contralor General de la República  
Presente



REF. Nuevas objeciones al proyecto inmobiliario conocido como el *mall* de Castro

Su órgano de control de la legalidad de los actos administrativos, en sus categóricos dictámenes 61211 del 03/10/12 y 32662 del 28/05/13, dejó en evidencia un cúmulo de irregularidades de forma y fondo y otras tantas ilegalidades en la tramitación de los permisos de edificación de esta construcción.

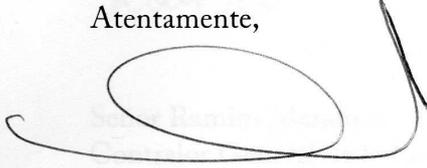
En esta oportunidad aludimos al denominado “permiso de construcción” N° 108 del 08/04/08 cursado por la Dirección de Obras Municipales de Castro a Inversiones e Inmobiliaria Océano S.A., con un formulario oficioso, es decir, no validado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en el cual se clasificó con la sigla B-3 la calidad de la construcción, deduciéndose, por parte del titular, el 30% del monto presupuestado por concepto del pago de los derechos municipales, ello en el entendido de que haya intervenido en la tramitación un revisor independiente, cuyo nombre no se observa en el formulario mencionado.

El MINVU ha sido muy explícito para definir los criterios técnicos respecto del cálculo de los derechos municipales para la obtención de los permisos que otorgan las Direcciones de Obras Municipales y en este caso sostenemos que la clasificación B-3 es improcedente, con lo cual la Municipalidad de Castro se ha visto perjudicada económicamente por los menores ingresos monetarios derivados de lo anterior.

El permiso de edificación N° 309 del 06/12/11 cursado a Pasmor S.A. utilizándose un formulario oficial, igualmente clasifica con la sigla B-3 la calidad de la construcción y en el cuadro del “pago de derechos” aparecen unas cifras inentendibles, ya que si bien en la línea “subtotal derechos municipales” se señala la suma de \$ 3.600.090 que corresponde al 1,5% del presupuesto total de la obra, que es \$ 240.006.015, en la línea “total a pagar” aparece el importe de \$ 23.600.090 con un “giro ingreso municipal” de 574576 (sic) de fecha 06/12/11.

Copia de esta presentación se entregará al presidente de la Delegación Zonal de Chiloé del Colegio de Arquitectos de Chile para los fines pertinentes y le solicitamos urgencia para su próxima resolución.

Atentamente,



Patricio Herman  
Presidente

Se adjuntan copias de ambos permisos de edificación.